



**CORPORACION AGRICOLA COPA S.A.**

Arizaga 1919 y Vela (esquina) Tel. 07-2937308, 2 937310. C. Postal 070207  
Machala, Ecuador, correo-e corporacioncopa@hotmail.com

1

15 de febrero de 2017

**Señores  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
CORPORACION AGRICOLA COPA S. A.**

Ciudad.

**Estimados señores:**

La suscrita Digna Isabel Romero Núñez, en cumplimiento de mis funciones como COMISARIO PRINCIPAL, me permito poner a su consideración el presente informe, que resume mi opinión respecto de la gestión administrativa y financiera de la empresa **CORPORACIÓN AGRÍCOLA COPA S.A.** durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

COPA S.A., se dedica a la compra de masterbach, y venta a las principales fábricas de plástico de la provincia, quienes a su vez mediante extrusión por soplado lo convierten en mangas de polietileno a la que se ha incorporado insecticida y que son conocidas generalmente como mangas o fundas tratadas (y que sirven para la protección de los racimos de banano).

**OBLIGACIONES DE LOS ADMINISTRADORES:**

La Compañía COORPORACION AGRICOLA COPA C. Ltda., se constituye mediante Escritura Pública, otorgada por el Notario Segundo del cantón Machala, Dr. José J. Cabrera Román el 20 de octubre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 719 y anotada bajo el Repertorio No. 1.392 el 8 de noviembre de 1995; La Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 95-6-2-0179 de Fecha octubre 2 de 1995, aprueba la Constitución y dispone su publicación y registro. El capital inicial de la empresa fue de diez millones de sucres, y los Representantes de la compañía duraban dos años en sus funciones.

Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Segundo del cantón Machala, Dr. José J. Cabrera Román el 27 de Junio 1997 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 574 y anotada bajo el Repertorio No. 1.254 el 5 de Septiembre de 1997; La Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 97-6-1-1-0153 de Fecha 20 de agosto de 1997, aprueba Aumentar el Capital Social de la Compañía COORPORACION AGRICOLA COPA SA en diez millones de sucres, con lo cual su capital total asciende a veinte millones de sucres, su Transformación, Reforma integra y Codificación; disponiendo su publicación y registro. Con esta modificación los Representantes Legales de la Compañía duran cinco años en sus funciones (cláusulas decimonovena y vigésima de los nuevos estatutos).

Con Escritura Pública otorgada por el Notario Segundo del cantón Machala, Dr. José J. Cabrera Román el 10 de junio 2004 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 566



## CORPORACION AGRICOLA COPA S.A.

Arizaga 1919 y Vela (esquina) Tel. 07-2937308.2 937310. C. Postal 070207  
Machala, Ecuador. correo-e corporacioncopa@hotmail.com

2

y anotada bajo el Repertorio No. 1.287 el 11 de Agosto de 2004; La Intendencia de Compañías de Machala, mediante resolución No. 04.M.DIC.0126 de Fecha 21 de julio de 2004, se convierten las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América, se emiten nuevas Acciones y se aumenta el Capital Social de la Compañía COORPORACION AGRÍCOLA COPA S.A. en cincuenta y nueve mil doscientos dólares americanos, con lo cual su capital total asciende a sesenta mil dólares (US\$ 60,000.00) de los EEUU., su Transformación y Reformas; disponiendo su publicación y registro.

El 6 de mayo de 2005, mediante escritura pública ante el Notario Segundo del cantón Machala, Dr. José J. Cabrera Román el 6 de mayo 2005 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 504 y anotada bajo el Repertorio No. 956 el 7 de junio de 2005, se aumenta el Capital Social de la Compañía COORPORACION AGRICOLA COPA S.A. en ochenta y cinco mil dólares americanos, con lo cual su capital total asciende a ciento cuarenta y cinco mil dólares de Norte América (US\$ 145,000.00). La Intendencia de Compañías de Machala, mediante resolución No. 05.M.DIC.0148 de Fecha 30 de mayo de 2005, aprueba el aumento del capital social, disponiendo las reformas respectivas y la publicación y registro.

El 31 de julio de 2006, mediante escritura pública ante el Notario Segundo Interino del cantón Machala, Abg. Lucio Aguilar Coello, se aumenta el Capital Social de la Compañía CORPORACION AGRÍCOLA COPA S.A. en veinte mil dólares americanos, con lo cual su capital total asciende a ciento sesenta y cinco mil dólares de Norte América (US\$ 165,000.00). La Intendencia de Compañías de Machala, mediante resolución No. 06.M.DIC.0235 de Fecha 25 de septiembre de 2006, aprueba el aumento del capital social, disponiendo las reformas respectivas y la publicación y registro. También se cambia la Razón Social, suprimiendo una "o" en Corporación y eliminando las comillas.

En abril 21 de 1998, el señor DOMINGO LEON CARBO, mediante carta comunica al Representante Legal de la Compañía, la transferencia de CUATRO MIL ACCIONES de su propiedad al Ing. Máximo Pinta Palacios.

En septiembre 24 de 2008, el Ing. Máximo Pinta Palacios, mediante carta comunica al Representante Legal de la Compañía, la transferencia de ciento treinta y dos mil (132.000) acciones de un dólar cada una a Lic. Lourdes Kow Bautista.

El 30 de noviembre de 2014, la Lic. Lourdes Kow Bautista, trasfiere el total de sus acciones a los señores: Ing. Pepita del Rocío Pacheco Pesantes US\$127000.00, equivalentes a 127000 acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, según los siguientes números de la 001 a la 48000, de la 60001 a la 128000, de la 150001 a la 156000 y de la 156001 a la 161000; Máximo Pinta Pacheco US\$ 2500.00, equivalentes a 2.500 acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, según los siguientes números de la 145001 a la 147500; y, Mike Arthur Pinta Pacheco US\$ 2500.00, equivalentes a 2.500 acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, según los siguientes números de la 147501 a la 150000.



El 10 de diciembre del 2014, la Junta General de Accionistas, resolvió aumentar el Capital Social de la Empresa utilizando para ello la Cuenta de Reservas; y, en el mismo acto disminuir su Capital Social. Esta resolución fue elevada a Escritura Pública y Presentada ante la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador, oficina en Machala. Posteriormente en este año la Superintendencia, devuelve las Escrituras, por cuanto los centavos que se habían considerado para su aumento no se pueden convertir en acciones de un dólar. Con las observaciones se procedió a rescindir lo resuelto y por lo tanto la Escritura Pública.

Según Escritura Pública del 17 de agosto de 2015, ante la Notaria Tercera del Cantón Machala, Abg. Ruth E. Dávila Heras, se elevó el Capital Social de la Compañía en \$ 10,465.00, utilizando las Reservas Legales de la Compañía, con lo cual el Capital Social ascendió a \$ 175,465.00; en la misma Escritura y en el mismo Acto, se disminuye el Capital Social en \$ 165,465.00, quedando su Capital Social en \$ 10000.00, que representa diez mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Esta Escritura Pública se inscribió en El Registro Mercantil del Cantón Machala con el Repertorio No. 5225 el 18/12/2015 con el Número de Inscripción 463 y fue aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, No. SCVS.DIC.IRM.15. 00250, el 9 de noviembre de 2015. Es importante indicar que, la Superintendencia exigió dos inscripciones en el Registro Mercantil, la Primera por el Aumento de Capital y Reforma a los Estatutos, ya que este acto no necesita aprobación previa de la Superintendencia de Compañías y el segundo registro por la disminución de su Capital Social y Reforma del Estatuto, cuyo Acto si requiere su aprobación. Estos requerimientos han sido cumplidos y la Superintendencia subió a su portal la nueva estructura del capital social de COPA S.A.

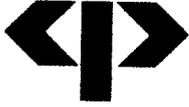
Las funciones de presidente y Gerente General, las ejercen los señores Ingeniera Comercial Rocío Pacheco Pesantes e Ing. Máximo Pinta Palacios, en su orden, se han emitido los Nombramientos respectivos y se han inscrito en el Registro Mercantil; el Libro de Nombramientos está al día. El 29 de febrero de 2016, la Junta General elige como Gerente General al Ing. Máximo Pinta Palacios y como presidenta a la Ing. Rocío Pacheco Pesantes, para un periodo de cinco años, sus nombramientos fueron registrados y vencen el 29 de febrero de 2021.

Al examinar el Libro de Actas, el Expediente de Actas, el Registro de Acciones y Accionistas y el talonario de Aportaciones Sociales, estos Registros se encuentran en orden y al día.

Las resoluciones de la Junta General, han sido cumplidas, a medida que los resultados económicos han permitido atender con puntualidad sus obligaciones con proveedores de bienes y servicios.

#### **PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO:**

Durante el año se han venido efectuando arqueos permanentes a Caja, con resultados satisfactorios. El saldo en Caja corresponde a un cheque por \$ 5904.80, cuyo girador es



## CORPORACION AGRICOLA COPA S.A.

Arízaga 1919 y Vela (esquina) Tel. 07-2937308.2 937310. C. Postal 070207  
Machala, Ecuador, correo-e corporacioncopa@hotmail.com

4

el señor Daniel Rambay Salcedo. En el Banco del Pacífico en la Cta. Cte. No. 654364-2, hay un saldo conciliado de \$ 21722.05. esta fecha solo hay una sola cuenta bancaria.

Las bodegas funcionan separadamente de las oficinas y almacén; y, su control mediante inventario físico durante el año fue satisfactorio. A la fecha no existe inventario.

El procedimiento para compra-venta de mercaderías, consiste en receiptar los pedidos, y coordinar su logística de despacho con cualquiera de los dos proveedores que se tiene, ya que ellos mismo envían los pedidos hasta las bodegas del cliente.

AL no tener inventario en piso no hay posibilidad de que se caduque o deteriore,, pero si algún producto se caducare, debe ser dado de baja y retirado de bodega. El manejo del inventario se hace mediante control permanente computarizado. No hay problema en el cotejo de los saldos contables con el inventario físico.

### **CUMPLIMIENTO CON OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.**

El SRI, prácticamente ha implantado la mecánica de facturación, guías de despacho, Notas de Débito y Notas de Crédito, Retenciones y declaraciones tributarias, lo que se cumple a tiempo para evitar el castigo económico por atraso. Actualmente se realizan vía internet, con autorización de débito.

COPA S.A. no es CONTRIBUYENTE ESPECIAL.

Se ha pagado cumplidamente los impuestos a la renta y la contribución a la Superintendencia de Compañías. El impuesto municipal ha sido pagado y obtenido la Patente de Funcionamiento y el permiso por los rótulos, quedando por pagar los impuestos una vez que la Junta General apruebe los Estados Financieros.

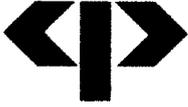
De acuerdo al requerimiento realizado por el Servicio de Rentas Internas mediante la Resolución No. 0861, de noviembre 14 de 2001 y publicada en el RO 457 de noviembre 20 de 2001, la empresa deberá preparar y presentar en detalle las retenciones en la fuente provenientes de pagos de haberes en relación de dependencia, en medios magnéticos y en los plazos establecidos. Ahora también los detalles de compras y gastos son declarados mensualmente.

Todas las ventas sin excepción deben ser soportadas con la firma del cliente, como garantía de la venta y para constancia del SRI.

Para el registro de la información contable y las declaraciones tributarias se utiliza el sistema GlobalSoft, de propiedad de Comercial Vallejo.

### **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.**

Los estados financieros son el resultado de registros contables formulados a base de un sistema de contabilidad automatizado, que registra las operaciones de compra, de venta, de ingresos de caja y egresos de bancos. Los egresos en su mayoría son pagados con cheque, algunos pagos se han efectuado en efectivo mediante depósito a la cuenta del proveedor y otros con caja chica que son repuestos periódicamente. Las operaciones se



resumen automáticamente en diarios y su aplicación contable está de acuerdo con las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF), ajustadas en el año 2011 y con plena vigencia a la fecha.

El inventario de Propiedad Planta y Equipo, se muestra razonablemente.

Los Estados Financieros bajo NIFF del año 2016 y los formularios y reportes solicitados por la Superintendencia se encuentran listos y se presentarán a la Superintendencia de Compañías cuando la Junta General de Accionistas los apruebe.

El movimiento de Caja, corresponden a ingresos de cheques o efectivo a Caja por cobro de cartera o ventas al contado que fueron depositados en las cuentas corrientes de Copa en el año 2016; y, los saldos bancarios, han sido verificados contra su conciliación Bancaria y estados de cuenta.

La cartera es pequeña y su constatación telefónica fue satisfactoria. Anteriormente la cartera ha sido castigada, contra la provisión de cuentas malas, con el propósito de mostrar los saldos sin dificultad mayor de cobro. El mercado de COPA, ha sido toda la provincia de El Oro hasta Puerto Inca en la provincia del Guayas. La empresa no tiene problema de iliquidez.

Los inventarios han sido físicamente comprobados. A la fecha no hay saldo que mostrar; sin embargo, durante el año, su valoración responde a condiciones del mercado actual y su constatación física respondió a las cantidades en los registros.

Los valores por pagar constan en el pasivo, sin omisión. Se han efectuado las provisiones correspondientes devengadas y no canceladas al término del ejercicio fiscal por energía eléctrica, teléfono, aportes, fondo de reserva, vacaciones, transportes, comisiones, entre otros.

En mi opinión, el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y el Estado de Resultado Integral, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y antes referidos, presentan razonablemente, en todas las cuentas, la situación financiera de CORPORACIÓN AGRÍCOLA COPA S.A., y los resultados de sus operaciones individualmente o consolidadas. Manifiesto, además, que mi análisis y trabajo desarrollado, me permite ofrecer una base sólida para mi opinión.

Por lo expresado, sin calificar mi opinión, me permito recomendar la aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al año 2016.

Atentamente,

**Digna Isabel Romero Núñez**  
COMISARIA